

## OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

### RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado a la realización de actividades científico técnicas en la línea de investigación del grupo del ibs.GRANADA TECE19-Dermatología Clínica y Traslacional. Terapias Avanzadas y Tecnologías Biomédicas, a desarrollar en el Servicio de Dermatología del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

#### **Funciones a realizar:**

- 1.- Coordinación flujo de pacientes de ensayos clínicos y de proyectos de investigación.
- 2.- Desarrollo de bases de datos de proyectos de investigación de la unidad junto a los investigadores
- 3.- Gestión de extracción de muestras de pacientes, procesamiento, almacenamiento y envío si necesario.
- 4.- Estudio de biomarcadores mediante técnicas de ELISA, microscopía, inmunofluorescencia.
- 5.- Participación en las actividades de investigación preclínica del grupo.
- 6.- Promoción de la investigación en el grupo de investigación de Dermatología Clínica y Traslacional.
- 7.- Difusión de la investigación realizada en el grupo de investigación

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes ostenten una titulación universitaria en Biotecnología o Ciencias Biomédicas, y, además cumplan los siguientes requisitos:

- Haber cursado un Máster Universitario en Biomedicina Regenerativa
- Estar en posesión del título de Buenas Prácticas de Distribución (BPD) de Medicamentos para uso humano.

#### **Se valorará positivamente:**

- Capacitación para realizar funciones A,B,C y D para experimentación animal.
- Estar en posesión del título de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL)
- Estar en posesión del título de Normas de Buena Práctica Clínica (BPC)
- Experiencia en análisis de marcadores, factores de crecimiento de y citoquinas en el ámbito clínico mediante diversas técnicas (ELISA, Microscopía de Fluorescencia, Inmunohistoquímica...).
- Experiencia previa investigadora e investigación preclínica.
- Nivel de inglés B2 o superior.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.



Consejería de Salud y Consumo  
Fundación para la Investigación  
Biosanitaria de Andalucía Oriental –  
Alejandro Otero

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales). La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible para el contrato, inicialmente prevista para 6 meses.

**Objeto del contrato:** Actividades científico técnicas de investigación en la citada línea de investigación

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.925,00 euros brutos mensuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta “**Contrato 82/2023**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Dirección postal:** Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

**Criterios de valoración:**

- Expediente académico de la titulación: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia en técnicas descritas: **Máximo 20 puntos**
- Experiencia en investigación: **Máximo 20 puntos**
- Formación: **Máximo 10 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

**Comisión evaluadora:**

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a de la línea de investigación o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	13/11/2023 12:48:47	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32J8JEEHQ5KZPBS7XBG7TLDZ46L	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	